Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO

MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código Nº. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2018-00178-00

San Marcos, Tres de agosto de dos mil Veintitrés

Revisando el expediente se encontró que se encuentra para fijar fecha para continuar la práctica de prueba que vienen ordenada en audiencia celebrada el día 4 de marzo de 2020, inicialmente se llevara a cabo la práctica de la Inspección Judicial en la Oficina de Impuesto Predial en las instalaciones de La Alcaldía Municipal de Sn Marcos Sucre, a la Oficina de Instrumentos Públicos de San Marcos y a la Notaria Única de San Marcos Sucre tal como fue ordenado en los numerales 1 , 2 y 5 de la parte resolutiva y si el tiempo no los permite se llevara a cabo la inspección judicial en el inmueble ubicado en la carrera 28 No 18 54 San Marcos Sucre, decretada en el numeral 6 de la parte resolutiva, posteriormente se señalara nueva fecha para evacuar las otras pruebas ordenada. Que sean de práctica por el despacho. Por secretaria comuníquesele a las entidades correspondientes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de san marcos Sucre, administrando justicia en nombre de la República, y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día diecinueve de septiembre de 2023, a partir de las 09:00 horas para continuar la audiencia de prueba y en ella inicialmente se practicaran las Inspecciones judiciales que vienen ordenadas que se lleve a cabo la audiencia virtual de continuación de pruebas de conformidad con los Art. 372, 373 del C: G: P: Dada la naturaleza de las pruebas a practicar se harán en forma presencial observando las medidas de bioseguridad pertinente. Oficiese

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luz Quintero Yepez.

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520
Calle 18 No. 24 – 56 Piso 2 - San Marcos - Sucre